



Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Régimen Jurídico e Interior

DECRETO DE CONVOCATORIA

SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIO 25 DE MAYO DE 2021, 19:30 HORAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) y en el artículo 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), corresponde a la Alcaldía la convocatoria de las sesiones del Pleno, debiendo transcurrir entre la convocatoria y la celebración de la sesión, conforme a este último precepto, no menos de dos días hábiles salvo en el caso de las sesiones de carácter extraordinario y urgente.

Según el artículo 90 ROF, para la válida constitución del Pleno se requerirá la asistencia de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca será inferior a tres, debiendo mantenerse dicho quórum durante toda la sesión, siendo necesaria la asistencia del Presidente y del Secretario. Si en una primera convocatoria no se reuniese dicho quórum, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después. Si tampoco se alcanzase entonces el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre.

La misma LRBRL atribuye a los municipios, en su artículo 25.2. j), la competencia sobre protección de la salubridad pública, al igual que el artículo 21.1 m) del mismo texto legal habilita a la Alcaldía para adoptar personalmente y bajo su responsabilidad, en caso de catástrofe o de infortunios públicos o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias y adecuadas que considere pertinentes, dando cuenta inmediata al Pleno.

Por otra parte, de acuerdo con el apartado 3 del artículo 46 LRBRL, introducido por la Disposición final segunda del Real Decreto Ley 11/2020 de 31 de marzo, podrán celebrarse sesiones y adoptarse acuerdos a distancia por medios telemáticos “cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales (...)”.

Por todo ello, siendo posible la celebración de las sesiones de órganos colegiados de gobierno a través de medios telemáticos, ante la presente situación de crisis sanitaria, y siendo competente la Alcaldía para la adopción de cuantas medidas estime necesarias y adecuadas para la protección de la salubridad pública,

RESUELVO:

PRIMERO. Convocar a los señores Concejales, al igual que al Sr. Interventor, a la sesión de carácter ordinario a celebrar el martes 25 de mayo de 2021, a las 19:30 horas, en primera convocatoria.

El Sr. Alcalde Presidente, los Sres. Portavoces de los distintos Grupos Municipales, los Concejales de los partidos Partido Popular y Ciudadanos, al igual que el Sr. Secretario General, asistirán presencialmente, mientras que el resto de Concejales integrantes de la Corporación, al





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Régimen Jurídico e Interior

igual que el Sr. Interventor, asistirán a la sesión por videoconferencia accediendo a la URL <https://meet.icoddelosvinos.es/aytoicod>, con una antelación mínima de 15 minutos para efectuar las pertinentes comprobaciones técnicas siendo recomendable la utilización del navegador Chrome al igual que el uso de auriculares.

SEGUNDO. Fijar el siguiente orden del día:

PUNTO PRIMERO. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión plenaria de carácter de ordinario, celebrada en fecha 30 de marzo de 2021.

PUNTO SEGUNDO. (Urgencia) Proposición de la Concejal Delegada Genérica del Área de Turismo, Desarrollo Económico, Comercio y Personal relativa a la aprobación del “PLAN DE DESARROLLO 2.0 DE ICOD DE LOS VINOS” para el periodo 2021-2025.

PUNTO TERCERO. Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Jurídico de fecha 23 de marzo de 2021 respecto al destino del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN), a proposición del Concejal del Partido Popular.

PUNTO CUARTO. Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo de fecha 23 de marzo de 2021 sobre la proposición del Concejal del Partido Popular de comparecencia en Pleno del Concejal de Obras y Servicios con motivo de las obras de remodelación de la Plaza Andrés de Lorenzo Cáceres.

PUNTO QUINTO. Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales de fecha 23 de marzo de 2021 por el que se insta al equipo de gobierno a la adopción de medidas de promoción de la igualdad y en reconocimiento de la mujer, a proposición del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

PUNTO SEXTO. Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales de fecha 23 de marzo de 2021 por el que se insta al reconocimiento de la actividad física y del deporte como actividad esencial, a proposición del Concejal del Partido Popular.

PUNTO SÉPTIMO. Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo de fecha 20 de abril de 2021 por el que se insta al equipo de gobierno a la construcción de un parque biosaludable y de un parque infantil en el barrio de Santa Bárbara, ambos inclusivos y accesibles, a proposición del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

PUNTO OCATVO. Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo de fecha 20 de abril de 2021 para la divulgación del callejero del municipio y para la adopción de medidas de igualdad en la denominación de las calles, a proposición del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

PUNTO NOVENO. Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Jurídico de fecha 18 de mayo de 2021 respecto a la adecuación y puesta a disposición de los diferentes Grupos Municipales de dependencias municipales para el desarrollo de su actividad política, a proposición del Grupo Municipal de Alternativa Icodense.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Régimen Jurídico e Interior

PUNTO DÉCIMO. Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo de fecha 18 de mayo de 2021 relativa a la mejora de la seguridad vial en el Camino Los Pajares, a proposición de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

PUNTO UNDÉCIMO. Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo de fecha 18 de mayo de 2021 relativa a la homologación del sendero PR TF 42 y sus ramales, a proposición de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

PUNTO DUODÉCIMO. Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo de fecha 18 de mayo de 2021 relativa a la prohibición del uso del glifosato en el control de hierbas en los jardines y otros espacios públicos municipales, a proposición de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

PUNTO DECIMOTERCERO. Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo de fecha 18 de mayo de 2021 relativa a la mejora de la red de suministro de aguas, a proposición del Concejal del Partido Popular.

PUNTO DECIMOCUARTO. Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales de fecha 18 de mayo de 2021 relativa a la vacunación del cuerpo de la Policía Local y de los integrantes de Protección Civil a proposición del Concejal Delegado de Policía y Seguridad Ciudadana.

PUNTO DECIMOQUINTO. Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales de fecha 18 de mayo de 2021 relativa a la adopción de medidas para mejorar la calidad de vida y de ocio de las personas mayores de Icod de los Vinos, a proposición del Grupo Municipal de Alternativa Icodense.

PUNTO DECIMOSEXTO. Comparecencia de la Concejala Delegada de Urbanismo, Medio Ambiente y Patrimonio Histórico, Dña. Silvia Expósito Yanes, en relación con el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Icod de los Vinos acordada en el Pleno de fecha 26 de mayo de 2020, a solicitud del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

PUNTO DECIMOSÉPTIMO. Comparecencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Javier González Díaz acordada en el Pleno de fecha 30 de junio de 2020, a solicitud de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

PUNTO DECIMOCTAVO. Comparecencia del Concejal Delegado de Deportes, D. Tomás Luis Méndez, en relación al contrato para el servicio de socorrismo de la Playa de San Marcos acordada en el Pleno de fecha 24 de noviembre de 2020, a solicitud del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

PUNTO DECIMONOVENO. Comparecencia del Concejal Delegado de Obras, D. Rafael Hernández Alonso, en relación a la rampa de acceso en la Playa San Marcos acordada en el Pleno de fecha 24 de noviembre de 2020, a solicitud del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Régimen Jurídico e Interior

PUNTO VIGÉSIMO. Comparecencia del Concejal Delegado de Obras, D. Rafael Hernández Alonso, en relación a las obras realizadas en Camino Cabeza del Negro acordada en el Pleno de fecha 24 de noviembre de 2020, a solicitud del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

PUNTO VIGÉSIMO PRIMERO. Comparecencia del Concejal Delegado de Fiestas, D. Sebastián Gorrín García, en relación a la celebración de las fiestas del Calvario acordada en el Pleno de fecha 24 de noviembre de 2020, a solicitud del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

PUNTO VIGÉSIMO SEGUNDO. Comparecencia de la Concejala Delegada de Comercio, Dña. Mercedes Vera León, acordada en el Pleno de fecha 29 de diciembre de 2020, a solicitud del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

PUNTO VIGÉSIMO TERCERO. Comparecencia del Concejal Delegado de Policía y Seguridad Ciudadana, D. Sebastián Gorrín García, acordada en el Pleno de fecha 29 de diciembre de 2020, a solicitud del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

PUNTO VIGÉSIMO CUARTO. Comparecencia del Concejal Delegado de Policía y Seguridad Ciudadana, D. Sebastián Gorrín García, en relación con el cierre del área de estacionamiento anexa al cementerio municipal acordada en el Pleno de fecha 26 de enero de 2021, a solicitud del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

PUNTO VIGÉSIMO TERCERO. Puesta a disposición del Pleno de la relación de Decretos de Alcaldía dictados desde la última sesión plenaria conforme a lo dispuesto en los artículos 30 ROM y 42 ROF.

PUNTO VIGÉSIMO CUARTO. Ruegos y Preguntas.

TERCERO. Disponer la notificación de la convocatoria de la presente sesión plenaria a los Sres. Concejales miembros indicando los medios de impugnación procedentes, al igual que al Sr. Interventor.

CUARTO. Disponer la publicación del presente Decreto de convocatoria en la sede electrónica de este Excmo. Ayuntamiento al igual que en el tablón de anuncios.
EL ALCALDE-PRESIDENTE

20 de mayo de 2021 11:38:56

20 de mayo de 2021 12:04:17

Diligencia del Secretario para hacer constar que la presente Resolución se corresponde en su integridad con lo resuelto por el Sr. Alcalde y por la cual se toma razón para disponer su transcripción al Libro de Resoluciones de Alcaldía conforme al artículo 3.2 RD 128/2018, de 16 de marzo.

